RESOLUCION
FSI14-06
Versión: 6

RESOLUCION No Nº 0334
(05 ABR 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. SAMT-SDE-001-2024

EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por el Decreto No. 049 del 05 de Julio de 2013, modificado por el decreto 050 del 15 de agosto de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que la ley 80 de 1993, tiene por objeto disponer de las reglas y principios que rigen para los contratos de las Entidades Estatales (artículo 1 de la ley 80 de 1993).

Que la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas está en el jefe o representante legal de la entidad (artículo 11 de la Ley 80 de 1993).

Que mediante Autorización por Acuerdo del Concejo Municipal de Tauramena No. Acuerdo N° 019 del 24 de noviembre de 2023., se autorizó al alcalde Municipal para celebrar y suscribir contratos y convenios interadministrativos a nombre del municipio.

Que mediante Decreto No. 49 del 5 de julio de 2013, modificado por el decreto No. 50 del 15 de agosto de 2014, el Acalde Municipal delegó la competencia para el ejercicio de funciones administrativas en los Secretarios de Despacho y el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación relativas a la proyección, aprobación, viabilizarían y suscripción de actos administrativos en materia de contratación pública que adelanta la Alcaldía Municipal de Tauramena.

Que la Secretaria de Desarrollo Económico del Municipio, elaboró el estudio previo de conveniencia y oportunidad de fecha y lo publico en SECOP II el 06 de marzo de 2024, documento que soporta el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No SAMT-SDE-001-2024, el cual hace parte integral de este acto administrativo.

Que para el financiamiento del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. SAMT-SGL-001-2024, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 265 del 5 DE MARZO DE 2024, por el valor de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE $ 199,999,997 00.

Que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 8 de la ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.1.2.1.2., 2.2.1.1.2.1.3., del decreto 1082 de 2015, el estudio previo, aviso de convocatoria y el proyecto de pliegos de condiciones fueron publicados en la página web www.colombiacompra.gov.co, el 06 de marzo de 2024.

Que en concordancia con lo establecido en los pliegos de condiciones y lo preceptuado en el artículo 30 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, RESOLUCION 0272 DEL 13 DE MARZO DE 2024, se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada Menor Cuantia No SAMT-SDE-001-2024; el cual tiene por objeto FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS MUNICIPALES. PROMOVIENDO LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS PRIORIZADOS PARA EL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE. La cual fue publicada junto con los pliegos de condiciones definitivos el dia 13 DE MARZO DE 2024, en la página web www.colombiacompra.gov.co.

Que, dentro del plazo señalado en los pliegos de condiciones para entrega de propuestas, se allegó una (01) oferta, las cual corresponde a:

PROPONENTE	NIT.	VALOR	PLAZO OFRECIDO	PÓLIZA No.

RESOLUCION
FSI14-06
Versión: 6

Nº 0334

ESI PRESERAGROP S.A.S	**901027669-2**	**199,965,697**	**4 MESES**	**159521**

Que por cumplir con los requisitos del pliego de condiciones se declaró jurídica, financiera y técnicamente habilitada la propuesta presentada por: **ESI PRESERAGROP S.A.S NIT. 901027669-2.**

Que efectuada la correspondiente evaluación, conforme a los criterios establecidos en los pliegos de condiciones, se verificó que la propuesta presentada por: **ESI PRESERAGROP S.A.S NIT. 901027669-2.**, cumple con las exigencias y requisitos de los pliegos de condiciones definitivos, declarándosele oferente habilitado; como consta en el informe de verificación y evaluación que se publicó en la página www.colombiacompra.gov.co, el 01 de abril de 2024.

Que conforme a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y el numeral 5 del decreto 1082 de 2015, se dan las condiciones para adjudicar el contrato al proponente: ESI PRESERAGROP S.A.S NIT. 901027669-2.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. SAMT-SDE-001-2024, la cual tiene por objeto: FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS MUNICIPALES, PROMOVIENDO LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS PRIORIZADOS PARA EL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE., a ESI PRESERAGROP S.A.S NIT. 901027669-2. Representada legalmente por EDWIN JAVIER SIERRA RIAÑO identificado con CC. 80195701, por valor de 199,965,697.

ARTICULO SEGUNDO: Comuniquese la presente resolución a ESI PRESERAGROP S.A.S NIT. 901027669-2 Representada legalmente por EDWIN JAVIER SIERRA RIAÑO identificado con CC. 80195701.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución surte efectos a partir de su comunicación y publicación en la página web www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución deberá publicarse en la página web www.colombiacompra.gov.co, el dia de su expedición o a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tauramena Casanare a los, 05 ABR 2024

JUAN CARLOS HERRERA BARRERA
Secretario de Desarrollo Economico

Reviso: JORGE ARMANDO ALVAREZ MARIÑO
Cargo. Asesor Juridico Externo OAJ

Vo.Bo: TIRSO ALDANA MORALES
Jefe Oficina Asesora Juridica

Proyecto: HAROLD ALBERTO MARTINEZ MARIÑO
Profesional Contratado SDE